General Alvear, 30 de septiembre de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promulgase la Ordenanza Nº 2292/2020 (Proyecto Bloque "Juntos por el ========== Cambio"), referente a: "Adhiérase el Municipio de General Alvear a la Ley Provincial Nº 14783".-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO Nº: 435/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear